



FOLIO N° 76

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 75/25

VISTO:

La necesidad de reconocer la antigüedad en las funciones, el compromiso y la eficiencia de los agentes pertenecientes a la planta permanente de la Municipalidad de Embalse.

Y CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Ejercicio Municipal, asignar categorías en función a la necesidad y concepto del trabajo propio de cada agente, teniendo presente el trabajo específico y merito en el mismo.

Que, en base a lo establecido en el Estatuto del Personal Municipal, corresponde realizar la correspondiente re categorización, atendiendo a los antecedentes individuales de los distintos agentes municipales.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, Mediante Ley Orgánica N° 8102 y sus modificatorias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1º).- **DESIGNASE** en nueva categoría de personal a partir del 01 de marzo del corriente año al siguiente agente con la categoría que se señala a continuación:

- CASALEGNO Edgardo Oscar D.N.I 20.704.846, CATEGORIA 19.

Art. 2º).- **PROTOCOLICESE**, Dese intervención a las áreas administrativas municipales competentes, al Tribunal de Cuentas, al Registro Municipal y archívese.-

Embalse, 04 de abril de 2025.

VELASCO CARREÑO, MARIO R.
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

MARIO OSVALDO RIVAROLA
INTENDENTE
Municipalidad de Embalse